

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1330/22

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Advertido un error en dicha Resolución en las plazas ofertadas y conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a su rectificación, ofertándose las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL:

| Denominación | Plazas | Jornada | ART./DISPOSICIÓN Ley 20/2021 |
|--|--------|------------|--|
| Auxiliar Administrativo (A.D.R) | 1 | Completa | Disposición Adicional Sexta (concurso) |
| Auxiliar Administrativo consultorio y telecentro | 1 | 25h/semana | Disposición Adicional Sexta (concurso) |
| Limpieza colegio | 1 | 25h/semana | Artículo 2 (concurso-oposición) |
| Limpieza resto edificios municipales | 1 | 20h/semana | Artículo 2 (concurso-oposición) |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Santa María del Tiétar, 2 de junio de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, *M.ª Isabel Sánchez Hernández*.